

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

Acta número: 213
Fecha: 18/octubre/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:39 Horas
Instalación: 13:44 Horas
Clausura: 14:23 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 25/octubre/2023 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con treinta y nueve minutos, del día dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 23 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos, del día dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 18 de octubre de 2023.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratoria, en su caso, de haber sido aprobada las reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de paridad de género y lenguaje inclusivo.
- VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.
 - VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.II Lectura de una proposición de excitativa a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en materia de pensiones y jubilaciones; que presenta la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, derivado de una Iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos, se integraron a los trabajos las diputadas Katia Ornelas Gil y Laura Patricia Ávalos Magaña.

Siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos, se integraron a los trabajos las diputadas Shirley Herrera Dagdug y Fanny Kristell Vargas Vázquez, y los diputados José Pablo Flores Morales y Héctor Peralta Grappin.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la

Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos, se integraron a los trabajos las diputadas Joandra Montserrat Rodríguez Pérez y Beatriz Vasconcelos Pérez, y el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día dieciocho de octubre de 2023; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio del Congreso del Estado de Yucatán, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva, que preside los trabajos legislativos del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

TRAMITE D EL A CORRESPONDENCIA

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos,

era el siguiente:

En cuanto al oficio remitido por el Congreso del Estado de Yucatán, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era el cómputo de votos de los ayuntamientos y la declaratoria, en su caso, de haber sido aprobadas las reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de paridad de género y lenguaje inclusivo, en términos de lo dispuesto por el artículo 83, segundo párrafo de la cita norma constitucional. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de votos de los ayuntamientos, respecto a la adecuación constitucional referida.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria y con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hizo el cómputo respectivo, e informo a la Presidencia, que se habían recibido las certificaciones de las actas de sesiones de cabildo de los ayuntamientos de los municipios de Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Teapa, Tacotalpa y Tenosique, en las cuales se hacía constar que en sesiones de cabildo aprobaron las reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de paridad de género y lenguaje inclusivo. No recibíéndose el voto de los ayuntamientos de los municipios de Balancán y Cunduacán; por consiguiente, el cómputo realizado daba como resultado que 15 de los 17 ayuntamientos del Estado, habían aprobado la adecuación constitucional citada.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con base en el cómputo realizado, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 de la Constitución Política local, declaró aprobadas las reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de paridad de género y lenguaje inclusivo. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenas tardes a todos los miembros que nos acompañan. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. El deterioro físico y cognitivo por la avanzada edad afecta la salud y la calidad de vida de los adultos mayores. Esta situación aumenta su dependencia al cuidado de otras personas. Datos oficiales indican que, para el 2050, las mujeres de 60 años y más, representarán el 23% del total de población femenina y los hombres un 19% de la masculina. Esto implica grandes desafíos para los sistemas de pensión, jubilación y salud, pero también para las familias que, en su mayoría, tienen bajo su responsabilidad el cuidado de un adulto mayor. De acuerdo al INEGI, ocho de cada diez adultos mayores en México son vulnerables ya sea social o económicamente, lo que se agrava cuando son abandonados y, peor, maltratados. Por su parte, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el INAPAM, sostiene que en Tabasco hay 142 mil adultos mayores, de los cuales, cerca del 44% se encuentra en situación de abandono, es decir, unos 62 mil. Además, tres de cada 10 enfrenta abuso, explotación, aislamiento siendo Centro, Cárdenas, Teapa, Emiliano Zapata y Tenosique, los municipios que concentran la mayor cantidad de adultos mayores en situación abandono. Al menos dos de cada 10 personas de la tercera edad en Villahermosa acuden a una consulta médica por ansiedad y depresión debido al abandono, y de éstos, solo uno atiende su tratamiento debido a la falta de recursos económicos. Creo que todos los que estamos aquí estamos de acuerdo que quienes han entregado su vida a la familia y a la sociedad, merecen tener una vejez digna con pleno respeto a sus derechos humanos. Sin embargo, y hay que decirlo, hay hijos y familias enteras que no conocen el significado de la palabra “gratitud” hacia sus padres o abuelos. A los que ven como una carga o un estorbo. El cuidado de un adulto mayor no solo implica hospedarlo y brindarle alimento, sino también hacerse cargo de la prevención y seguimiento a enfermedades degenerativas, así como atender sus necesidades emocionales y esto es lo que no les gusta a muchos de esos irresponsables. Los programas sociales ayudan, pero no son

suficientes para atender de forma integral las problemáticas que aquejan a las personas de la tercera edad, como la falta de atención adecuada, digna y oportuna, así como el abandono. Aunque la ley ya contempla sanciones por este tipo de acciones contra personas vulnerables, es necesario que el caso de los adultos mayores quede plasmado de forma explícita y con sanciones más severas contra quienes violen la norma en esta materia. En este sentido, la iniciativa de reforma al Código Penal de Tabasco que presento, es con el fin de incrementar las sanciones y penas a quienes omitan cuidados y auxilio a personas de la tercera edad para quedar como sigue: Artículo 137.- Al que estando en presencia de una persona desamparada y en peligro manifiesto y actual para su vida o salud, omita prestarle el auxilio posible o, no dé aviso inmediato a la institución o autoridad, o no solicite el auxilio a quienes puedan prestarlo, se le aplicará de ciento ochenta a trescientos sesenta días multa. Si esta omisión se observa en contra de una persona adulta mayor, la pena se aumentará en una mitad más. Artículo 139.- Al que abandone o deje de observar su responsabilidad económica, alimentaria, de seguimiento a su salud, o de cuidados para con una persona incapaz de valerse a sí misma o a una persona adulta mayor, teniendo la obligación de cuidarla, se le aplicará prisión de uno a cuatro años. Si con el abandono se pone en situación de peligro la integridad física o moral de la persona abandonada, se aumentará la pena en una mitad más. Al que, teniendo el deber legal de su cuidado, confíe a un tercero la guarda y protección de una persona adulta mayor en situación de dependencia, asilo, casa hogar, estancia o cualquier institución pública o privada que proporcione cuidados geriátricos, y con posteridad a ello, lo someta a condición de abandono en el lugar que provee los cuidados, se le impondrá la misma pena. Compañeras, amigas, amigos diputados: Hay un dicho, hay un dicho muy común, entre nosotros, que dice: “Como te ves, me vi; como me ves, te verás”. Tarde o temprano la vejez nos alcanzará a todos y seguro vamos a querer transitar esa etapa de nuestras vidas con dignidad y estando acompañado de nuestros seres queridos. Por eso, lo que hoy hagamos por los adultos mayores, el día de mañana también será en beneficio de todos. Todos vamos a ser beneficiados con esta propuesta de ley que les vengo a redactar. Honrar a las personas de la tercera edad debe hacerse en vida, al mismo tiempo que se sanciona con más severidad a quienes violen sus derechos. Hagamos la parte que nos corresponde sin olvidar que, el respeto y la protección a los adultos mayores nos honra como hijos, como nietos y como buenos ciudadanos. Es cuanto, señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado José Pablo Flores Morales, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Fabián Granier Calles, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIÓN DE EXCITATIVA

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición de excitativa, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su venia, Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, coordinadores, y a quienes conforman esta 64 Legislatura. De igual manera, reciban un afectuoso saludo quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales. Quiero saludar al Maestro Ramón Humberto Beltrán Chaires, a Rosario Vega, Mireia Alejo, René Méndez, al licenciado Donacio, a Luciano Almeida, al licenciado Carlos, a Lorenzo y a Esmeralda Sánchez. A todos ellos, líderes, muchísimas gracias por la confianza. Durante años, los sindicatos han actuado como defensores de los derechos de los trabajadores, y somos nosotros, los legisladores, quienes, como representantes del pueblo en este recinto, debemos proteger y fomentar las acciones que nos conduzcan a la democracia. El pasado 24 de noviembre del año 2021 miembros de la Asociación Civil “Coalición por Tabasco” hicieron llegar a este Honorable Congreso una petición para modificar la ya conocida Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, que después se convertiría en iniciativa ciudadana para la protección de sus derechos laborales, específicamente en el tema de jubilaciones y pensiones, no olvidemos que dicho mecanismo petitorio está contemplado y protegido por

nuestra Constitución Política del Estado de Tabasco que dice lo siguiente: Artículo 7.- Son derechos de los ciudadanos Tabasqueños: Iniciar leyes, en los términos y con los requisitos que señalen esta Constitución y la Ley del Congreso. Están por cumplirse casi dos años de la recepción de esta iniciativa ciudadana, mediante la cual solicitan modificar la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, en materia de pensiones y jubilaciones, para garantizar el derecho de las y los trabajadores a gozar de una pensión por jubilación, pensión por invalidez, o fallecimiento por accidente de trabajo o enfermedad, con un equivalente al 100%, la cual hasta el momento no ha visto la luz en la discusión de este Pleno de este Honorable recinto. Compañeras y compañeros, es importante que no olvidemos quiénes con su esfuerzo, han forjado las bases del progreso; nuestra atención debe estar puesta frente a las problemáticas que la sociedad nos exige. Como representante de los intereses de las y los tabasqueños, quienes nos eligieron para garantizar su bienestar, debemos contribuir a solucionar las deficiencias de las diversas instituciones. El día de hoy, presento un punto de acuerdo excitativo para que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales dé prioridad al seguimiento de esta iniciativa y podamos resolver, atender, solucionar de manera inaplazable dicha petición de nuestros compañeros trabajadores del Estado. De no hacerlo estaremos en flagrante desacato de dirimir los conflictos en favor de la justicia social, desobedeciendo así el principio de la representación popular, no podemos abandonar nunca más, a los que han sido los pilares fundamentales de nuestro Estado; los sindicatos de los trabajadores. Si bien, ya se encuentra vigente la Ley de Consulta Popular e Iniciativa Ciudadana, el Legislativo debe pronunciarse respecto a la ciudadanía organizada que se encargó de elaborar esta propuesta. Compañeras y compañeros Legisladores de esta 64 Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, atendamos de inmediato este llamado ciudadano, con la misma rapidez con la que se atienden y se solucionan las propuestas que se hacen llegar de la oficina del Señor Gobernador. Ejecutar acciones contundentes encaminadas a brindar soluciones que resuelvan los problemas del diario, es lo que exige la mayoría. Estamos llamados a colaborar con las y los ciudadanos para lograr un Tabasco que proteja el pleno ejercicio de todas y de todos los tabasqueños. Compañeros de lucha; líder Ramón Humberto Beltrán Chaires y líderes presentes que conforman esta lucha, no claudiquen hasta obtener la victoria juntos, porque de eso, de eso estoy segura. Ni un paso atrás, háganlo por sus familias, por su futuro, por que se respete el amor que han entregado a esa camiseta hacia esas instituciones, pero sobre todo hagámoslo por Tabasco. Por mi parte

les reitero desde esta tribuna: “Mi Agenda, es la del ciudadano”, y defender tus prioridades, es mi compromiso. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez y la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, si aceptaba o no las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición de excitativa, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, derivado de una Iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares, y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, derivado de una Iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares, y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 21 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales y Jesús Selván García; 4 votos en

contra, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, José Pablo Flores Morales, Miguel Ángel Moheno Piñera y Katia Ornelas Gil; y 6 abstenciones, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Shirley Herrera Dagdug, Héctor Peralta Grappin, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, derivado de una Iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares, y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco. Por lo tanto, se ordenó su archivo como asunto totalmente concluido y que fuera descargado del turno de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para los efectos legales y administrativos respectivos.

ASUNTOS GENERALES

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con veintitrés minutos, del día dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 25 de octubre del presente año, en el Salón de Sesiones.